UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº CU- 572 -2025-UNSAAC

Cusco, 13 AGO 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTOS: El Oficio N°. 004-2025-CEPN-UNSAAC, registrado con Expedientes Nros. 863814 y 864044, presentado por el **DR. FREDY VICTOR BUSTAMANTE PRADO**, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y Presidente de la Comisión Especial de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Decreto Legislativo N°. 276, elevando resultados de Proceso de Nombramiento para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, los Expedientes Nros. 863814 y 864044 son conexos por lo que es necesario aplicar lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444 aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, en su artículo 127°, que textualmente señala: "Artículo 127° Acumulación de Solicitudes... 127.2 Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente, pero no planteamientos subsidiarios o alternativos (...);

Que, el Decreto Legislativo N.º 276 establece la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, cuyo objetivo es garantizar una administración pública profesional, técnica y estable;

El ingreso a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial de cada grupo ocupacional;

Que, el artículo 8 inciso q) de la Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, en atención a ello, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE, se aprobaron los "Lineamientos para la aplicación del proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen del Decreto Legislativo N.° 276 en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 32185", los cuales establecen disposiciones técnicas, legales y procedimentales que deben cumplir las entidades públicas para desarrollar dicho proceso;

Que, conforme a lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de los *Lineamientos para la aplicación del proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen del Decreto Legislativo N.º 276*, antes señalado, se encuentran comprendidos dentro del proceso de nombramiento el personal administrativo contratado bajo dicho régimen, que:

- Acredite haber estado contratado en plaza orgánica presupuestada, por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025;
- Se encuentre prestando servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276 a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N.° 32185 (1 de enero de 2025); y
- Cumpla los requisitos del puesto establecidos en los documentos de gestión vigentes de la entidad (CAP, CAP-P, PAP, MCC, CPE, entre otros).

Asimismo, están comprendidos aquellos trabajadores incorporados por mandato judicial al régimen del Decreto Legislativo N.° 276, siempre que cumplan con las condiciones antes señaladas.

Que, por otro lado, señala que el personal no comprendido en el proceso de nombramiento son: Personal que ejerce cargos políticos, directivos o de confianza, trabajadores de empresas del Estado, personal contratado en programas o proyectos especiales, personal sujeto a carreras o regímenes especiales, quienes ejercen funciones temporales o accidentales, y quienes se encuentren contratados bajo regímenes distintos al Decreto Legislativo N.° 276, como el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) u otras modalidades. Añade además que el tiempo laborado bajo estas condiciones no es computable para el cumplimiento de los años mínimos requeridos:

Que, mediante Resoluciones Nros. CU-428, 458 y 523-2025-UNSAAC, se nombra la comisión especial encargada de conducir el proceso de nombramiento del personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, presidida por el Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica;

Que, el presidente de la Comisión Especial, señala que para el proceso de nombramiento del personal administrativo contratado se ha aplicado la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE, se aprobaron los "Lineamientos para la aplicación del proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen del Decreto Legislativo N.° 276 en el marco de lo dispuesto por la Ley N.° 32185" y en consecuencia eleva los resultados de dicho Proceso, para ello adjunta las Actas debidamente suscritas por la Comisión Especial de fechas 15, 24 y 25 de julio de 2025, así como los resultados finales 24 donde consta la relación de los postulantes aptos y no aptos, haciendo notar las observaciones de los no aptos, por tener cargo político, cargo directivo de confianza, no contar con código AIRHSP, no cumplir con el tiempo requerido en la plaza a nombrarse, documentos que obran en el expediente;

Que, el resultado del proceso de nombramiento ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario, el Sesión Ordinaria efectuada en fecha 30 de julio de 2025, habiendo sido aprobado por unanimidad, dejando constancia que los postulantes declarados no aptos pueden solicitar o interponer la reconsideración correspondiente;

Que con Informe N°. 0573-2025-SUSE-URH-DIGA/UNSAAC, la jefe de la Sub Unidad de Selección y Evaluación, eleva a la Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago, el anexo 1 y 2 referido a la Relación del Personal Administrativo declarado APTO para proceso de nombramiento y Relación del Personal Administrativo declarado NO APTO para proceso de nombramiento, que forman parte de la presente Resolución;

Que, a través del Informe N°. 516-2025-DIGA-URH-SUR-UNSAAC, la Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, hace de conocimiento el costeo elaborado por el CPC Johann Omar Ramírez Flores, personal administrativo de dicha Sub Unidad, quien de acuerdo al Informe N°. 079-2025-JORF/AIRHSP-SUR-URH-DIGA-UNSAAC, alcanza el Cuadro Costeo en referencia a las plazas de aptos del proceso de nombramiento del personal administrativo del Decreto Legislativo 276, documento que obra en el expediente;

Que, conforme a lo señalado precedentemente, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N°. 1518-2025, señalando que existe crédito presupuestal para atender lo peticionado;

Que, mediante oficio N°. 1162-2025-URH/DIGA-UNSAAC, la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite los actuados a Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, estando al acuerdo de Consejo Universitario, a lo dispuesto en la Ley N.° 31855, los Lineamientos aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE, el Decreto Legislativo N.° 276, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S. N.° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACUMULAR los Expedientes Nros. 863814 y 864044 por ser conexos, de conformidad al artículo 127° del Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27444 aprobado por Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, en su artículo 127°.

SEGUNDO.- APROBAR los resultados del proceso de nombramiento del personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276, en el marco de lo dispuesto por la Ley N.° 31855 y los Lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE, conforme al detalle siguiente:

- **Anexo 1:** Relación de postulantes declarados Aptos.
- **Anexo 2:** Relación de postulantes No Aptos.

TERCERO.- NOMBRAR a partir del 7 de agosto de 2025 al personal administrativo contratado, declarado apto en el nivel remunerativo y plaza orgánica que se detalle en el **Anexo 1** de la presente resolución, quienes han sido evaluados y declarados aptos y que a la fecha del proceso laboraban con vínculo contractual bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, cumpliendo los requisitos establecidos por Ley.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del personal administrativo a que refiere el segundo numeral, de presentar a través de la Unidad de Trámite Documentario, carta de aceptación dirigida al titular de la entidad, con copia a la Unidad de Recursos Humanos, Sub Unidad de Remuneraciones, Sub Unidad de Escalafón y Pensiones; asimismo, declaración jurada autenticada por fedatario de la Institución, de no registrar incompatibilidad legal y horaria para el ejercicio del cargo dentro de los tres (03) días siguientes de notificados con la presente.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDO que conforme a lo señalado en el artículo 120 del TUO del TUO de la Ley N°. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si la presente Resolución supone que desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, procede su contradicción en la vía administrativa mediante el recurso de reconsideración señalados en la Ley, iniciándose el procedimiento recursivo correspondiente.

SEXTO.- DISPONER que la presente Resolución y sus anexos sean remitidos a la Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Oficina de Presupuesto y

demás instancias correspondientes, para la ejecución y registro del nombramiento en el sistema que corresponda.

SEPTIMO.- DISPONER que el jefe de la Unidad de Tramite Documentario de la Institución, notifique al personal administrativo del anexo 1 y 2, conforme a Ley, así como a la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones para el registro escalafonario correspondiente.

OCTAVO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO..-DIGA.-U FINANZAS.-U ABASTECIMIENTO.-FACULTADES (18).-ESCUELA DE POSGRADO.-DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS.- U RECURSOS HUMANOS.- A. EMPLEO.-A. ESCALAFÓN.-A. REMUNERACIONES.- INTERESADOS.-SINTUC.- A. JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO
Nº 1518-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
RESPONSABLE : LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDARRAGO.
REFERENCIA : EXP. 864044, PROVEÍDO N° 0955-2025-URH/DIGA-UNSAAC.
OFICIO N° 516-2025-DIGA-URH-SUR-UNSAAC.
INFORME N° 079-2025-JORF/AIRHSP-SUR-URH-DIGA-UNSAAC.

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE PLAZAS DE APTOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276. - 37 PLAZAS CON CÓDIGO AIRHSP SEGÚN INFORME N° 079-2025-JORF/AIRHSP-SUR-URH-DIGA-UNSAAC.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACCIONES CENTRALES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
META	0072
ESPECIFICA DE GASTO	2.1. 1 1. 1 2 Personal administrativo nombrado S/ 1,331,931.12 2.1. 1 9. 1 2 Aguinaldos S/ 22,200.00 2.1. 1 9. 1 3 Bonificación por escolaridad S/ 14,800.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 1,368,931.12
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS.
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 01 de agosto del 2025.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VÁLIDA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO 2025.	

NOTA: El presente Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario se encuentra contemplado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 23-2025 durante el ejercicio 2025.

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mag. Washington Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

cc.
Archivo.
WRPP/yvm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

ANEXO 1. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DECLARADO "**APTO**" PARA NOMBRAMIENTO.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGÁNICA	NIVEL REMUNERATIVO	CÓDIGO AIRHSP
1	70148227	ARCOS-PEÑA-MILUSKA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	STF	001124
2	42307404	AYMA-QUISPE-PASCUALA	TRABAJADOR DE SERVICIO I	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SAD	001147
3	47866936	BRAVO-QUISPE-ABDY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE ADQUISICIONES	STF	000951
4	45921558	CCOYO-PAUCAR-RUTH SALLY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	STF	001428
5	40841667	CHIPA-DAZA-EDILMA SHANY	OFICINISTA I	FACULTAD DE EDUCACIÓN	SAD	001146
6	40266295	CONDORI-PEZO-LUCILA	OFICINISTA I	SECRETARÍA GENERAL	SAD	000805
7	40704291	CRUZ-MAYTA-MARIA ISABEL	TÉCNICO EN ARCHIVO I	CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA	STF	000047
8	25001785	DELGADO-VASQUEZ-ELIZABETH	OFICINISTA I	RECTORADO	SAD	000897
9	42339292	DIAZ-BARRAGAN-PEDRO FREDY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO	STF	001148
10	45677695	FERNANDEZ-ROMERO-ROGER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	(*) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SPE	001305
11	44425924	FLORES-CASAPERALTA-PAUL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	STF	001128
12	23998295	HANCCO-HUAMANI-RUTH	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE ADQUISICIONES	STF	001138
13	47744626	HUAMANÑAHUI-ZAVALA-FRANCIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	EDITORIAL UNIVERSITARIA	STF	000977
14	44057520	HUISA-MANZANARES-ZORAIDA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	STF	000885
15	43233481	JARA-BACA-SONIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA	STF	000990
16	43531946	LAVILLA-QUISPE-GIZUMI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN	STF	001472
17	40065481	LOAIZA-CERECEDA-MOISES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES	STF	001111
18	23855380	LOZANO-LAZARTE-JUNIA FELICITAS	CONTADORA I	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	SPE	002174
19	40834270	MAXI-LOPEZ-DORIS	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	UNIDAD DE BIBLIOTECA	STF	000169
20	41157442	MORALES-VIGNES-KATHARINE ROSA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	MUSEO INKA (BOLETERÍA)	STF	000918
21	23925695	OVIEDO-VITORINO-INES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE EMPLEO	STF	001136
22	44068902	PALOMINO-MAMANI-JUAN CARLOS	AUXILIAR EN NUTRICIÓN I	COMEDOR UNIVERSITARIO	SAD	001150
23	80051768	PAZ-VENTURA-RICHARD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y SEGUIMIENTO AL GRADUADO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA)	SPE	002173
24	40528476	PUMA-LLANCAY-WYLLY	OFICINISTA I	SUB UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN	SAD	001084
25	41271210	QUISPE-CCAMA-ARMANDO	AUXILIAR EN NUTRICIÓN I	COMEDOR UNIVERSITARIO	SAD	001037
26	23976886	QUISPE-QUISPE-ROMULO	CHOFER I	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES (TRANSPORTES)	STF	002176
27	23916163	ROMAN-ARENAS-MANUEL CESAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE	STF	000818
28	42540248	ROMAN-SANTA CRUZ-NORMA	AUXILIAR AGROPECUARIO I	CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA	SAD	001151
29	45666119	ROMOACCA-CAZAS-PAOLA SUSAN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	STF	001383
30	23880108	SALCEDO-MUÑOZ-RUTH MARITZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE EMPLEO	SPE	002175
31	41538115	SANCHEZ-GUEVARA-EDITH	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE TESORERÍA	STF	000995
32	41122506	SERRANO-CERVANTES-JUBER JERSSON	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE EMPLEO	STF	000850
33	24008064	TTITO-QUISPE-YOVANA	OFICINISTA I	SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	SAD	000871
34	70457010	VALENCIA-AYACHO-JULLIAM DEYVI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	STF	000467
35	61555681	VARGAS-MAR-YADIRA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	STF	000876
36	31045356	VARGAS-PORTUGAL-SONIA FIDELIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA	STF	001130
37	45670608	VEGA-RODRIGUEZ-MILDER PAMELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GRADOS Y TÍTULOS (UNIDAD DE PROCESAMIENTO DOCUMENTARIO)	SPE	002172

(*) Resolución de Contraloría N° 355-2023-CG - Directiva N° 012-2023-CG/GMPL

Aprobado por Resolución C.U.
N° 572-2023 - UNSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - SUB UNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

ANEXO 2. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DECLARADO " **NO APTO**" PARA NOMBRAMIENTO.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL ACTUAL	UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN	NIVEL REMUNERATIVO ACTUAL	CÓDIGO AIRHSP
1	41329288	AGUILAR-CHURA-EFRAIN LUCIANO	AUXILIAR AGROPECUARIO II	CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA	SAB	000984
2	44975693	ARQQUE-CANO-YOLANDA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	ARCHIVO CONTABLE	STA	000814
3	24712848	BECERRA-CALLO-JOSE ANTONIO	INGENIERO I	CICAS LA RAYA	SPD	000916
4	80008138	CENTENO-INQUILTUPA-CATIA YANINA	SECRETARIA I	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	STE	En Trámite
5	72421918	CJURO-USCA-EVER RUDY	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	SUB UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE	STA	000378
6	46747351	MERCADO-LEON-JOHANN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	UNIDAD DE BIBLIOTECA (REPOSITORIO)	STA	001131
7	23953354	QUISPE-LATORRE-MARCIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	STD	001076
8	24716678	SAMATA-MOJO-ROXANA PILAR	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA	STB	000854

Aprobado por Resolución C.U.
N° 572-2025 -UNSAAC